

Lima, 02 de octubre de 2019

CARTA N° 0399 – 2019 –RPGE

Señor
Gonzalo Meza Cuadra
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.-

CARGO



cc.
Señora
Sayuri Bayona
Vice Ministra
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Ref.- Cuarta Ronda de optimización del TLC con China y la necesidad de un Capítulo Ambiental

De nuestra mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo a nombre de la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE) y a la vez expresar nuestras preocupaciones en torno a la Cuarta Ronda de Optimización del TLC Perú – China realizada la semana del 23 de setiembre en Lima Perú.

Como es de vuestro conocimiento, Perú tiene con China más de una veintena de acuerdos comerciales o “memorándum de entendimiento” en base a los cuales China ha invertido en diferentes sectores como agricultura, energía, petróleo, gas, entre otros; y ninguno contiene compromisos ambientales. En el TLC con China no existe un capítulo ambiental, ni cláusulas que protejan nuestro ambiente.

Por otro lado, cabe recordar que, en el marco del 40° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, China aceptó 284 recomendaciones como parte del Examen Periódico Universal (EPU); recomendaciones centradas en garantizar los derechos humanos y ambientales.

En esta Cuarta Ronda de Negociación, no hemos visto avances sobre cuestiones ambientales en el TLC con China, a pesar de haber expresado nuestras preocupaciones en la reunión informativa de la ronda anterior. En esta última reunión, dirigida por la Señora Pamela Huamán de la Dirección de Asia, Oceanía y África, se nos indicó que si existen capítulos vinculados a derechos humanos, laborales y/o ambientales en acuerdos como el de Unión Europea, Estados Unidos y Canadá es porque dichos países lo han solicitado y de querer que sean incluidos en el TLC con China, es el Ministerio de Relaciones Exteriores quien debe solicitarlo; por ello apelamos a vuestro despacho para solicitarle que tome el liderazgo de la inclusión de un Capítulo Ambiental en dicho acuerdo y de esa forma asegurar nuestros recursos naturales y la vida de la ciudadanía.

Es por ello que le solicitamos una reunión y así poder contribuir con vuestro análisis y caminar juntos hacia nuevas políticas comerciales que coloquen como prioridad los derechos de las personas y la protección del ambiente.



Agradecemos vuestra atención y para cualquier información sírvase comunicarlo a los teléfonos de la RedGE 461 2223 anexo 27, al correo electrónico redge@redge.org.pe o a la dirección postal Calle Río de Janeiro N° 373, Jesús María.

Atentamente

Ana Romero Cano
Ana Romero Cano
Coordinadora Ejecutiva - RedGE

